



Resolución de la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación de 25 de septiembre de 2017, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento de gestión de las intervenciones de las operaciones de la Formación Profesional Básica y los itinerarios en 3º y 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria, en relación a la aplicación de baremos estándar de costes unitarios para el curso 2017-2018 relativas a la cofinanciación del Fondo Social Europeo (F.S.E.).

Con motivo de la aplicación de la *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)* que ha modificado la estructura del sistema educativo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se ha iniciado en el curso escolar 2014/15 el proceso de implantación progresiva de la Formación Profesional Básica (F.P.B.), en el curso escolar 2015/16 el proceso de implantación de los itinerarios en 3º curso de la Educación Secundaria Obligatoria y, en el curso escolar 2016/17, el proceso de implantación de los itinerarios en 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

Estas enseñanzas, reciben financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo con cargo al Eje 3 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.

Tanto los cursos 1º y 2º de la Formación Profesional Básica y los itinerarios en 3º y 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria, como el Eje 3 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, tienen entre sus objetivos específicos, la reducción del abandono escolar prematuro y del número de jóvenes con bajo rendimiento así como promover una educación integradora con especial hincapié en zonas y grupos con necesidades específicas.

Para articular esta colaboración entre la Unión Europea, el Estado Español y la Comunidad de Madrid, se ha firmado, con fecha 14 enero de 2015, el *Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad de Madrid* por el que se articula la financiación por parte del Ministerio y la cofinanciación por parte del Fondo Social Europeo de la implantación de la Formación Profesional Básica y de la anticipación de la elección y nuevos itinerarios en los cursos 3º y 4º de la Educación Secundaria Obligatoria, introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (B.O.E. de 26 de febrero). En este convenio se establecen los compromisos de cada una de las partes relativos al desarrollo, seguimiento y evaluación del programa, así como su financiación.





Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

En virtud de lo establecido en el citado Convenio, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid realiza la selección de los centros concertados que participan en esta cofinanciación y se obliga a justificar y declarar al Organismo Intermedio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte los gastos correspondientes a la realización de las actuaciones objeto del mismo durante el presente curso 2017/2018.

A fin de dar cumplimiento a la normativa comunitaria, se hace necesario establecer las bases de una buena gestión que facilite la transparencia y claridad en todas las actuaciones sujetas a un control, no sólo de la Comisión y del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea, sino también de la Administración del Estado a través de la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo (UAFSE).

Para ello, la autoridad de gestión deberá garantizar que se facilite al beneficiario un documento que establezca las condiciones de la ayuda para cada operación, en especial los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que deban obtenerse con ella, el plan financiero y el calendario de ejecución, de acuerdo a lo señalado en el *Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca* (artículo 125.3.c).

Por otra parte y en relación con las subvenciones y la asistencia reembolsable en virtud del artículo 67, apartado 1, letra b) y c), y en su artículo 109, del Reglamento (UE) 1303/2013, así como del artículo 14, apartado 1), del Reglamento (UE) nº 1304/2013, la pista de auditoría permitirá que los importes agregados certificados a la Comisión se concilien con los datos detallados relacionados con las realizaciones o los resultados y los documentos justificativos en poder de la autoridad de certificación, la autoridad de gestión, los organismos intermediarios y los beneficiarios, incluidos, si procede, documentos sobre el método para establecer los baremos estándar de los costes unitarios y las cantidades a tanto alzado, en lo relativo a las operaciones cofinanciadas en el marco del programa operativo *Reglamento Delegado (UE) nº 480/2014 de la comisión de 3 de marzo de 2014 que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo* (artículo 25. c).

En el caso de las ayudas, serán gastos que podrán acogerse a una subvención del FSE los costes a tanto alzado calculados mediante la aplicación de baremos estándar de costes unitarios, tal como los defina el Estado miembro, artículo 11.3.b). *Reglamento (CE) nº 108/2006, del*





Parlamento Europeo y del Consejo, en su nueva redacción dada por el Reglamento (CE) nº 396/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se amplían los tipos de costes subvencionables por el Fondo Social Europeo.

En base a esta normativa, la Consejería de Educación, Juventud y Deporte ha presentado al Organismo Intermedio, para la justificación de los gastos de las operaciones seleccionadas para la cofinanciación tanto los cursos 1º y 2º de la Formación Profesional Básica como de los itinerarios en 3º y 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria en los centros concertados de la Comunidad de Madrid, la decisión de optar por el sistema de costes simplificados de "baremos estándar de costes unitarios de educación".

La Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación, como responsable de la organización y gestión de las operaciones seleccionadas en centros privados concertados y, en el uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 198 /2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, considera oportuno dictar instrucciones sobre el procedimiento de gestión de las intervenciones. Por ello

RESUELVO

Primera

Operaciones seleccionadas

Se considerarán operaciones seleccionadas todos los centros privados concertados de la Comunidad de Madrid que en el curso 2017/18, impartan alguna de las siguientes enseñanzas: 1º F.P.B; 2º F.P.B.; 3º E.S.O. y 4º E.S.O.; exceptuando los centros en régimen de cooperativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Orden 2725/2017, de 21 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se aprueban los conciertos educativos de los centros docentes privados para el curso 2017-2018 (BOCM de 31 de julio), los centros que cuenten en el curso 2017-2018 con concierto educativo para las unidades de 3º y 4º de la ESO y/o unidades de Formación Profesional Básica, al estar cofinanciado el concierto por el Fondo Social Europeo, deberán proporcionar a la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación los datos que les sean requeridos para la justificación de la aplicación de los fondos comunitarios.





Segunda

Sistema de costes unitarios

El sistema de costes unitarios se va a aplicar en el curso 2017/18 a los costes de las horas efectivamente impartidas tanto por el profesorado (titular y/o agregado) de Formación Profesional Básica como por el profesorado de los itinerarios en 3º y 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria de los centros seleccionados durante el periodo de septiembre de 2017 a junio de 2018.

- a) La cofinanciación de las enseñanzas correspondientes a los cursos 1º y 2º de **Formación Profesional Básica**, comprende la totalidad de las horas lectivas efectivamente impartidas por el profesorado titular y/o agregado de los centros y módulos seleccionados.

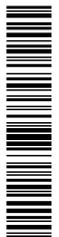
Se excluyen de la cofinanciación, tanto las horas de Formación en Centros de Trabajo (FCT) como las horas impartidas en el centro al alumnado que no ha podido participar de la FCT.

Para la justificación de las enseñanzas concertadas de FPB mediante el sistema de costes unitarios de periodos lectivos efectivamente impartidos es necesario el establecimiento de un sistema de control horario. Este permitirá contabilizar las horas efectivamente impartidas de cada uno de los grupos en las materias cofinanciadas, para garantizar la pista de auditoría según se recoge en el artículo 25 del Reglamento 480/2014.

De este modo se garantizará la reconciliación entre los justificantes de los periodos lectivos efectivamente impartidos (las realizaciones a las que hace referencia el mencionado artículo) y el número de unidades de costes unitarios de cada centro (es decir, de cada operación) que se presentarían a cofinanciación del FSE.

Por tanto, será necesario dejar constancia de las horas programadas y efectivamente impartidas en cada grupo de ciclos o programas cofinanciados y de los docentes responsables de impartirlas.

- b) La cofinanciación de las enseñanzas correspondientes a los **itinerarios en 3º curso de la Educación Secundaria Obligatoria** comprende la totalidad de las horas lectivas, efectivamente impartidas, de las materias cofinanciadas programadas –Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas y Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas– de cada uno de los grupos de los centros seleccionados.





Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Para la justificación de las enseñanzas concertadas de ESO mediante el sistema de costes unitarios de periodos lectivos efectivamente impartidos es necesario el establecimiento de un sistema de control horario. Este permitirá contabilizar las horas efectivamente impartidas de cada uno de los grupos en las materias cofinanciadas, para garantizar la pista de auditoría según se recoge en el artículo 25 del Reglamento 480/2014.

De este modo se garantizará la reconciliación entre los justificantes de los periodos lectivos efectivamente impartidos (las realizaciones a las que hace referencia el mencionado artículo) y el número de unidades de costes unitarios de cada centro (es decir, de cada operación) que se presentarían a cofinanciación del FSE.

Por tanto, será necesario dejar constancia de las horas programadas y efectivamente impartidas en cada grupo de ciclos o programas cofinanciados y de los docentes responsables de impartirlas.

c) La cofinanciación de las enseñanzas correspondientes a los **itinerarios en 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria** comprende la totalidad de las horas lectivas, efectivamente impartidas, de las materias cofinanciadas programadas de cada uno de los grupos de los centros seleccionados, que son las siguientes:

- Opción enseñanzas académicas:
 - Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas.
 - Biología y Geología.
 - Física y Química.
 - Economía.
 - Latín.
- Opción enseñanzas aplicadas:
 - Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas.
 - Ciencias aplicadas a la orientación profesional.
 - Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.
 - Tecnología.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259297144773837157416**



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Para la justificación de las enseñanzas concertadas de ESO mediante el sistema de costes unitarios de periodos lectivos efectivamente impartidos es necesario el establecimiento de un sistema de control horario. Este permitirá contabilizar las horas efectivamente impartidas de cada uno de los grupos en las materias cofinanciadas, para garantizar la pista de auditoría según se recoge en el artículo 25 del Reglamento 480/2014.

De este modo se garantizará la reconciliación entre los justificantes de los periodos lectivos efectivamente impartidos (las realizaciones a las que hace referencia el mencionado artículo) y el número de unidades de costes unitarios de cada centro (es decir, de cada operación) que se presentarían a cofinanciación del FSE.

Por tanto, será necesario dejar constancia de las horas programadas y efectivamente impartidas en cada grupo de ciclos o programas cofinanciados y de los docentes responsables de impartirlas.

El/la directora/a del centro será responsable de que los procedimientos de control, comunicación anual y custodia de la documentación se realice adecuadamente y con garantías, de modo que los datos contenidos en ella sean correctos y permitan su adecuada justificación ante la Autoridad de Gestión.

Tercera

Pista de auditoría

1. La documentación de este procedimiento, deberá estar separada del resto de la documentación administrativa del centro.

Ante la exigencia de un sistema de justificación separado, tanto por parte de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado como de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, la documentación de este procedimiento, deberá estar separada del resto de la documentación administrativa del centro.

Por ello, para facilitar los trabajos de auditoría que realicen los verificadores autorizados, cada centro deberá disponer de carpetas independientes tanto para las enseñanzas de F.P.B. como para las enseñanzas concertadas correspondientes a los itinerarios en 3º y 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259297144773837157416**



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

2. Dato único institucional.

Esta carpeta separada deberá contener toda la documentación relativa al profesorado y a cada grupo de alumnos, con la finalidad de que, bajo la premisa del dato único institucional, la información académica, laboral y económica del centro sea coincidente con la que obra en poder de la Administración educativa.

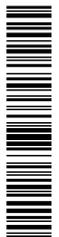
3. La documentación a custodiar en centros educativos.

La documentación que el centro deberá custodiar para el seguimiento de la pista de auditoría tanto en las enseñanzas de 1º y 2º de F.P.B. como para las enseñanzas correspondientes a los itinerarios en 3º y 4º curso de la Educación Secundaria Obligatoria, es la siguiente:

a) Documentación general

A estos efectos, se considera documentación general toda la relativa al profesorado, al alumnado y las comunicaciones de la Administración educativa en materia de F.P.B.:

- Comunicación de la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación de selección del centro y de las unidades para la cofinanciación.
- Instrucciones de la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación sobre la gestión de las actuaciones cofinanciadas.
- Documento de Organización de Centro (D.O.C.).
- Propuesta de distribución horaria para el pago delegado del curso escolar.
- Los cuadros horarios de cada uno de los grupos de alumnos seleccionados para la cofinanciación.
- Relación nominal de los alumnos por grupo seleccionados para la cofinanciación.
- Relación del profesorado (Anexo 3 F.P.B./Anexo3 E.S.O.)
- Contratos del profesorado.
- Titulación/acreditación del profesorado.
- Documentos de seguimiento y evaluación de la actuación educativa.
- Informe de seguimiento de final de curso 2017/18.





Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

- Los datos de los indicadores aplicables al alumnado matriculado de las operaciones F.P.B. y E.S.O. seleccionadas.
- Otra documentación que la Administración o el centro considere oportuna.

En todos los casos, además de los documentos originales deberán incluirse las modificaciones que se vayan produciendo a lo largo del curso.

b) Documentación de seguimiento de las actuaciones

A estos efectos se considera documentación de seguimiento de las actuaciones todas aquellas que acrediten tanto las horas efectivamente impartidas por el profesorado, como las actuaciones realizadas en materia de publicidad e información.

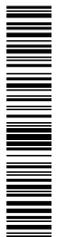
- **Documentación que acredite las horas efectivamente impartidas por el profesorado**

Para ello, en el marco del Sistema de Información de Centros Educativos Privados (SICEP), se ha desarrollado un módulo para la gestión de horas financiadas por el Fondo Social Europeo en las enseñanzas concertadas de Formación Profesional Básica y en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, desde el que se podrá realizar el seguimiento y certificación de las horas cofinanciadas efectivamente impartidas a través del:

- Informe mensual en el que se certifica el número de horas efectivamente impartidas por el profesorado titular de las materias cofinanciadas.
- **Documentación relativa a las actuaciones en materia de publicidad e información**, que estará compuesta por:
 - Relación de las intervenciones (ANEXO 4 F.P.B./Anexo 4 E.S.O.).
 - Documentos acreditativos de las actuaciones.

4. Plazo de custodia de la documentación

Dicha documentación separada deberá conservarse hasta 31 de diciembre de 2023.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1259297144773837157416



Cuarta

Información y publicidad

Uno de los aspectos más relevantes de la gestión de las actuaciones cofinanciadas se centra en otorgar el debido cumplimiento a la normativa comunitaria en materia de información y publicidad regulada en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006. Por ello, deberán cumplirse las siguientes medidas de información y publicidad:

a) Información al profesorado

El centro deberá informar al profesorado cuyos conceptos salariales están cofinanciados por el Fondo Social Europeo, dejando constancia por escrito, cada curso académico de que se ha producido la comunicación.

b) Información al alumnado

El centro deberá informar al alumnado de que los estudios que están realizando están cofinanciados por el Fondo Social Europeo, dejando constancia por escrito, cada curso académico, de que se ha producido la comunicación.

c) Información y publicidad de la cofinanciación en la documentación.

Cualquier documentación que genera el centro, incluidos los certificados de cualquier índole, incluirá una declaración en la que se informe de que la actuación ha sido cofinanciada.

Toda la documentación relacionada con las materias cofinanciadas en el 3º y 4º curso de la E.S.O. y de la F.P.B. deberá incluir los emblemas requeridos, incluidos los anexos de la Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.), a excepción de los Convenios de colaboración ya firmados con las empresas, en los que además se incluyen otras enseñanzas profesionales.

d) Información y publicidad de la cofinanciación en la web.

En la página web del centro se dejará constancia de que estas enseñanzas que imparte el centro están cofinanciadas por el FSE.

e) Emblemas.

Todas las medidas de información y publicidad deberán incluir los siguientes elementos gráficos:

- El emblema de la Unión Europea, de acuerdo con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea.





Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

- La referencia al Fondo Social Europeo lema "El FSE invierte en futuro".
- El emblema del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Emblema de la Comunidad de Madrid.

Quinta

Mecanismos de seguimiento y control

Los centros educativos seleccionados para la cofinanciación estarán sometidos al control, seguimiento y verificación de los organismos de control de la Dirección General de Asuntos Europeos, el Tribunal de Cuentas, la Cámara de Cuentas y la Intervención General de la Comunidad de Madrid, así como los órganos de control de la Comisión Europea y de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y los órganos de control e inspección de la Comunidad de Madrid.

La Comunidad Autónoma proporcionará al Organismo Intermedio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, conforme al documento que establece las condiciones de la ayuda y según establece el artículo 125.3.c del Reglamento (UE) nº 1303/2013, toda la información necesaria para elaborar las declaraciones de gastos al FSE.

Por ello, la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación, en el ejercicio de sus funciones deberá disponer de la siguiente *documentación de seguimiento* de las actuaciones de todas las operaciones seleccionadas, siendo necesario recibir puntualmente en los plazos establecidos, por medio de correo electrónico (fse-concertada@madrid.org), archivo informático de cada uno de los siguientes documentos:

- Informe mensual en el que se certifica el número de horas efectivamente impartidas por el profesorado titular de las materias cofinanciadas. Este informe que será elaborado en la aplicación informática SICEP al recoger mensualmente las horas impartidas y no impartidas por el profesorado y las no cofinanciables, deberá ser firmado por el/la Directora/a del centro y remitido antes del día 10 del mes siguiente.
- Relación del profesorado (Anexo 3 F.P.B./Anexo 3 E.S.O.). Deberá ser remitida antes del 23 de octubre y se volverá a remitir este anexo únicamente en los casos en los que produzca alguna incorporación y/o baja de algún profesor titular y/o agregado.





Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

- Relación de fechas de Formación en Centros de Trabajo en las enseñanzas de Formación Profesional Básica (Anexo 5/F.P.B.).
- Relación de las intervenciones en publicidad e información (Anexo 4 F.P.B/ Anexo 4 E.S.O.). Se remitirá en el plazo de los quince días posteriores a la finalización del curso escolar.
- Seguimiento y evaluación de la actuación educativa. Los indicadores de seguimiento del alumnado de 1º de F.P.B., 2º de F.P.B., y de los grupos de materias cofinanciadas de 3º y 4º E.S.O. son los siguientes:

- **Indicadores previstos:** son los que se proporcionan para dar una previsión del alumnado matriculado, y del porcentaje de alumnado que superará el curso (o promocionará) o titulará. Son datos orientativos.

La previsión del alumnado matriculado deberá ser remitida antes del 16 de octubre (Anexo 1 F.P.B./Anexo 1 E.S.O. y Anexo 2 F.P.B/ Anexo 2 E.S.O.), que incluye los siguientes datos:

- Nº total alumnos matriculados (previstos).
- Nº de alumnos con discapacidad matriculados (previstos).
- Nº de alumnos con familias de procedencia extranjera matriculados (previstos).
- Nº total alumnas matriculadas (previstas).
- Nº de alumnas con discapacidad matriculadas (previstas).
- Nº de alumnas con familias de procedencia extranjera matriculadas (previstas).

La previsión del porcentaje de alumnado que superarán el curso (o promocionarán) o titularán será remitida antes del 30 de junio de 2018 (Cuestionario para la valoración de las actuaciones).

- **Indicadores de ejecución:** son los que recogen el número real de alumnos y alumnas que se han matriculado en las operaciones seleccionadas así como sus características sociodemográficas (situación laboral, edad, nivel de estudios, situación del hogar del alumnado...)





Estos datos deberán ser remitidos antes del 28 de febrero de 2018 de acuerdo al modelo que será remitido a los centros en el mes de enero.

- **Indicadores de resultado inmediato:** son los que recogen la situación del alumnado hasta un máximo de 4 semanas después de finalizado el curso académico, en referencia tanto a su nivel educativo y cualificaciones como a su situación laboral.

Estos datos deberán ser remitidos antes del 30 de septiembre de 2018.

En relación a estos dos últimos indicadores, la dirección de cada centro, deberá proceder a recabar los datos a través de los correspondientes formularios que se acompañan como anexo. Para ello, el procedimiento de actuación será el siguiente:

- Los directores de los centros serán responsables de garantizar que todo el proceso de recogida de información, custodia de las misma, tratamiento de los datos y la remisión mediante el correspondiente Informe de datos agregados a la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación, se realiza conforme a la normativa de protección de datos, Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).
- Los formularios serán repartidos por el centro y serán cumplimentados por los alumnos/as, y en su caso por los padres, madres o tutores/as, con la firma de uno de ellos. Junto con el formulario, se entregará un sobre, para que el alumno/a pueda devolver el formulario en mano al responsable del centro garantizando así la confidencialidad.
- El centro deberá realizar una relación del alumnado que entrega el formulario requerido y proceder a la custodia de todos los formularios recogidos.
- La información recabada a través de los diferentes formularios, deberá ser sistematizada por el centro a través del correspondiente Informe que se acompaña como anexo y remitido por correo electrónico (fse-concertada@madrid.org) a la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación.





Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

- **Indicadores de resultado a largo plazo:** son los que recogen la situación de una muestra representativa del alumnado 6 meses después de finalizado el curso académico.

- *Informe de seguimiento de final de curso 2017/2018*

Los centros cumplimentarán este informe, que será remitido desde la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación, para la valoración sobre la implantación y puesta en funcionamiento de la Formación Profesional Básica en centros concertados de la Comunidad de Madrid, con operaciones seleccionadas para la cofinanciación del Fondo Social Europeo y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Este informe se remitirá a la Dirección General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación antes del día 30 de junio de 2018, enviando copia del mismo al Inspector del centro.

Desde los centros educativos se estará a cuantos mecanismos de seguimiento y control se establezcan en función de la cofinanciación, y se procederá a atender y colaborar en las visitas de verificación, realizadas por personal de la Administración educativa, y/o el personal que realice las auditorias e inspecciones de control.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN, BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

Ismael Sanz Labrador



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

**ANEXO 1. E.S.O.
FICHA DEL CENTRO Y DATOS ALUMNADO 3 y 4º E.S.O.
CURSO 2017/2018**

DATOS DEL CENTRO					
NOMBRE DEL CENTRO					
CÓDIGO IDENTIFICADOR DEL CENTRO		TIPO DE ENSEÑANZA	CONCERTADA	ZONA RURAL (SI/NO)	
PROVINCIA	MADRID	LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL	
DIRECCIÓN POSTAL					
NOMBRE DIRECTOR/A			NOMBRE PERSONA DE CONTACTO E.S.O.		
CORREO ELECTRÓNICO PERSONA CONTACTO			TELÉFONO		FAX

DATOS 3º E.S.O.				
FECHA INICIO CURSO		FECHA FINALIZACIÓN CURSO		Nº DE GRUPOS 3º E.S.O.(MATEMÁTICAS)
	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL	
ALUMNADO MATRICULADO				
ALUMNADO MATRICULADO CON DISCAPACIDAD (C.D.)				
ALUMNADO MATRICULADO FAMILIA ORIGEN EXTRAJERO (O.E.)				

DATOS 4º E.S.O.				
FECHA INICIO CURSO		FECHA FINALIZACIÓN CURSO		Nº DE GRUPOS 4º E.S.O.
	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL	
ALUMNADO MATRICULADO				
ALUMNADO MATRICULADO CON DISCAPACIDAD				
ALUMNADO MATRICULADO FAMILIA ORIGEN EXTRAJERO				



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1259297144773837157416



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



**ANEXO 1. F.P.B. FICHA DEL CENTRO Y DATOS ALUMNADO F.P.B.
CURSO 2017/2018**

DATOS DEL CENTRO

DATOS DEL CENTRO					
NOMBRE DEL CENTRO					
CÓDIGO IDENTIFICADOR DEL CENTRO		TIPO DE ENSEÑANZA	CONCERTADA	ZONA RURAL (SI/NO)	
PROVINCIA	MADRID	LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL	
DIRECCIÓN POSTAL					
NOMBRE DIRECTOR/A			NOMBRE PERSONA DE CONTACTO F.P.B.		
CORREO ELECTRÓNICO PERSONA CONTACTO			TELÉFONO		FAX

DATOS 1º F.P.B.

DATOS 1º F.P.B.					
FECHA INICIO CURSO		FECHA FINALIZACIÓN CURSO		Nº DE GRUPOS 1º F.P.B.	

	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL
ALUMNADO MATRICULADO			
ALUMNADO MATRICULADO CON DISCAPACIDAD			
ALUMNADO MATRICULADO FAMILIA ORIGEN EXTRAJERO			

DATOS 2º F.P.B.

DATOS 2º F.P.B.					
FECHA INICIO CURSO		FECHA FINALIZACIÓN CURSO		Nº DE GRUPOS 2º F.P.B.	

	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL
ALUMNADO MATRICULADO			
ALUMNADO MATRICULADO CON DISCAPACIDAD			
ALUMNADO MATRICULADO FAMILIA ORIGEN EXTRAJERO			





Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE
Comunidad de Madrid

ANEXO 2. F.P.B. RELACIÓN TÍTULOS, GRUPOS Y ALUMNADO F.P.B. CURSO 2017/2018

NOMBRE DEL CENTRO											CÓDIGO CENTRO		
1º F.P.B.		ALUMNOS (1)			ALUMNAS (2)			TOTAL (3)					
TÍTULO/MÓDULO	GRUPO	TOTAL	EXTR.	DISC.	TOTAL	EXTR.	DISC.	TOTAL	EXTR.	DISC.			
TOTAL													
2º F.P.B.		ALUMNOS (1)			ALUMNAS (2)			TOTAL (3)					
TÍTULO/MÓDULO	GRUPO	TOTAL	EXTR.	DISC.	TOTAL	EXTR.	DISC.	TOTAL	EXTR.	DISC.			
TOTAL													
(1) ALUMNOS. TOTAL: NÚMERO DE ALUMNOS EN CADA TÍTULO (incluyendo alumnos de origen extranjero y con discapacidad)													
ALUMNOS. EXTR.: NÚMERO DE ALUMNOS DE FAMILIAS DE ORIGEN EXTRANJERO EN CADA TÍTULO/MÓDULO													
ALUMNOS. DISC.: NÚMERO DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD EN CADA TÍTULO/MÓDULO													
(2) ALUMNAS. TOTAL: NÚMERO DE ALUMNAS EN CADA TÍTULO (incluyendo alumnas de origen extranjero y con discapacidad)													
ALUMNAS. EXTR.: NÚMERO DE ALUMNAS DE FAMILIAS DE ORIGEN EXTRANJERO EN CADA TÍTULO/MÓDULO													
ALUMNAS. DISC.: NÚMERO DE ALUMNAS CON DISCAPACIDAD EN CADA TÍTULO/MÓDULO													
(3) TOTAL TOTAL : NÚMERO DE ALUMNADO EN CADA TÍTULO/MÓDULO (suma del total de alumnos y alumnas)													
TOTAL EXT : NÚMERO DE ALUMNADO DE FAM. ORIGEN EXTRANJERO EN CADA TÍTULO													
TOTAL DISC. : NÚMERO DE ALUMNADO CON DISCAPACIDAD EN CADA TÍTULO/MÓDULO													



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1259297144773837157416



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

ANEXO 3. E.S.O. RELACIÓN DEL PROFESORADO 3º y 4º E.S.O. CURSO 2017/2018

DATOS DEL CENTRO	
Nombre del Centro	
Código identificador del Centro	

DATOS DEL PROFESORADO MATERIAS COFINANCIADAS 3º E.S.O. (*)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Nº SEGURIDAD SOCIAL	TIPO CONTRATO	PORCENTAJE BONIFICACIÓN CUOTA PATRONAL (EN SU CASO)	Nº HORAS E.S.O.	Nº HORAS EN OTRAS ENSEÑANZAS CONCERTADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA

DATOS DEL PROFESORADO MATERIAS COFINANCIADAS 4º E.S.O. (*)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Nº SEGURIDAD SOCIAL	TIPO CONTRATO	PORCENTAJE BONIFICACIÓN CUOTA PATRONAL (EN SU CASO)	Nº HORAS E.S.O.	Nº HORAS EN OTRAS ENSEÑANZAS CONCERTADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA

* Se indicará en último lugar el profesor/a titular y/o agregado (en ningún caso sustitutos) recién incorporado



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1259297144773837157416



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

ANEXO 3. F.P.B.

RELACIÓN DEL PROFESORADO F.P.B.

CURSO 2017/2018

DATOS DEL CENTRO

Nombre del Centro	
Código identificador del Centro	

DATOS DEL PROFESORADO 1º F.P.B. (*)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Nº SEGURIDAD SOCIAL	TIPO CONTRATO	PORCENTAJE BONIFICACIÓN DE CUOTA PATRONAL (EN SU CASO)	Nº HORAS F.P.B.	Nº HORAS EN OTRAS ENSEÑANZAS CONCERTADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA

DATOS DEL PROFESORADO 2º F.P.B. (*)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Nº SEGURIDAD SOCIAL	TIPO CONTRATO	PORCENTAJE BONIFICACIÓN DE CUOTA PATRONAL (EN SU CASO)	Nº HORAS F.P.B.	Nº HORAS EN OTRAS ENSEÑANZAS CONCERTADAS	TITULACIÓN ACADÉMICA

* Se indicará en último lugar el profesor/a titular y/o agregado (en ningún caso sustitutos) recién incorporado



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1259297144773837157416



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

ANEXO 4 E.S.O.

RELACIÓN DE INTERVENCIONES EN MATERIA DE PUBLICIDAD E INFORMACIÓN DE LA COFINANCIACIÓN DEL F.S.E. EN 3º y 4º E.S.O. CURSO 2017/2018

CÓDIGO:

CENTRO:

FECHA	ACTUACIÓN PUBLICIDAD/INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO RELACIONADO/ OBSERVACIONES



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1259297144773837157416



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

ANEXO 4 FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

RELACIÓN DE INTERVENCIONES EN MATERIA DE PUBLICIDAD E INFORMACIÓN DE LA COFINANCIACIÓN DEL F.S.E. EN FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA. CURSO 2017/2018

CÓDIGO

CENTRO:

FECHA	ACTUACIÓN PUBLICIDAD/INFORMACIÓN	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO RELACIONADO/ OBSERVACIONES



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1259297144773837157416



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Nombre del Alumno/a	
Nombre del Centro	

**INDICADORES DE EJECUCIÓN. RECOGIDA DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL ALUMNADO
MATRICULADO EN 1º FPB DURANTE EL CURSO 2017/18 COFINANCIADAS POR EL FSE**

Este cuestionario va dirigido a los **alumnos y alumnas que están matriculados/as en los ciclos de 1º de Formación Profesional Básica durante el curso 2017/18**, cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Para cumplir con las normas que regulan el Fondo Social Europeo se necesitan algunos datos adicionales a los aportados durante el proceso de matriculación.

Es importante cumplimentar estos datos y firmar el formulario. Son datos de carácter personal y algunos, además, considerados "sensibles". Los datos aportados a través de este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid (1). Puedes reservarte el derecho a contestar sobre los datos sensibles marcando la opción habilitada al efecto.

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, las siguientes preguntas sobre "situación en el hogar" sólo se contestarán por el alumnado si es mayor de edad. En caso del alumnado menor de edad, se ruega a padres/madres o tutores legales contesten a las mismas.

Datos del alumno o alumna			
Fecha nacimiento	Edad	DNI/NIE	
Sexo	Mujer	Hombre	

Ciclo formativo: 1º F.P.B.
Título Formativo

Situación laboral (sólo contestar si es mayor de 16 años)		
¿Está trabajando por cuenta propia o ajena) (Por favor, marque con una X)	Si	No

Situación en el hogar. Por favor, marque la respuesta con una "X".		
¿El o la alumna, vive en un hogar en el que todos sus miembros están en situación de desempleo o inactivos?	Si	No
¿El o la alumna tiene menos de 25 años y vive sólo con uno de sus progenitores?	Si	No
¿El o la alumna vive en un piso tutelado por los poderes públicos o centro de acogida?	Si	No
¿El o la alumna vive en una infravivienda o no tiene domicilio familiar conocido?	Si	No

Discapacidad			
<i>La siguiente pregunta se refiere a datos sensibles y es voluntaria. Si no quiere contestar, deje constancia de esta decisión marcando con una "X" la casilla: Me reservo a contestar.</i>			
Posee algún tipo de discapacidad reconocida y acreditada?	Si	No	Me reservo a contestar

En _____, a ____ de _____ de 201

Firmado:

El alumno/a

Padre, madre o del tutor/a menor

Los datos personales facilitados a través de este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid en el uso de sus funciones propias que tiene atribuidas propias en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse a cualquier órgano de las misma para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1259297144773837157416



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Nombre del Alumno/a	
Nombre del Centro	

**INDICADORES DE EJECUCIÓN. RECOGIDA DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL ALUMNADO
MATRICULADO EN 2º FPB DURANTE EL CURSO 2017/18 COFINANCIADAS POR EL FSE**

Este cuestionario va dirigido a los **alumnos y alumnas que están matriculados/as en los ciclos de 2º de Formación Profesional Básica durante el curso 2017/18**, cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Para cumplir con las normas que regulan el Fondo Social Europeo se necesitan algunos datos adicionales a los aportados durante el proceso de matriculación.

Es importante cumplimentar estos datos y firmar el formulario. Son datos de carácter personal y algunos, además, considerados "sensibles". Los datos aportados a través de este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid (1). Puedes reservarte el derecho a contestar sobre los datos sensibles marcando la opción habilitada al efecto.

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, las siguientes preguntas sobre "situación en el hogar" sólo se contestarán por el alumnado si es mayor de edad. En caso del alumnado menor de edad, se ruega a padres/madres o tutores legales contesten a las mismas.

Datos del alumno o alumna			
Fecha nacimiento	Edad	DNI/NIE	
Sexo	Mujer	Hombre	

Ciclo formativo: 2º F.P.B.	
Título Formativo	

Situación laboral (sólo contestar si es mayor de 16 años)		
¿Está trabajando por cuenta propia o ajena) (Por favor, marque con una X)	Si	No

Situación en el hogar. Por favor, marque la respuesta con una "X":		
¿El o la alumna, vive en un hogar en el que todos sus miembros están en situación de desempleo o inactivos?	Si	No
¿El o la alumna tiene menos de 25 años y vive sólo con uno de sus progenitores?	Si	No
¿El o la alumna vive en un piso tutelado por los poderes públicos o centro de acogida?	Si	No
¿El o la alumna vive en una infravivienda o no tiene domicilio familiar conocido?	Si	No

Discapacidad			
<i>La siguiente pregunta se refiere a datos sensibles y es voluntaria. Si no quiere contestar, deje constancia de esta decisión marcando con una "X" la casilla: Me reservo a contestar.</i>			
Posee algún tipo de discapacidad reconocida y acreditada?	Si	No	Me reservo a contestar



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1259297144773837157416

En _____, a ____ de _____ de 201

Firmado:

El alumno/a

Padre, madre o del tutor/a menor



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1259297144773837157416**

(1) Los datos personales facilitados a través de este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid en el uso de sus funciones propias que tiene atribuidas propias en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse a cualquier órgano de las misma para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CULTURA
Y DEPORTE



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Nombre del Centro	
Código del Centro	

FORMULARIO 1. INDICADORES DE EJECUCIÓN

RECOGIDA DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL ALUMNADO MATRICULADO EN ENSEÑANZAS DE 3º ESO DURANTE EL CURSO 2017/18 COFINANCIADAS POR EL FSE.

Este cuestionario va dirigido a los alumnos y alumnas que están matriculados/as en 3º de ESO durante el curso 2017/18, cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Para cumplir con las normas que regulan el Fondo Social Europeo se necesitan algunos datos adicionales a los aportados durante el proceso de matriculación.

Es importante cumplimentar estos datos y firmar el formulario. Son datos de carácter personal y algunos, además, considerados "sensibles". Los datos aportados a través de este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid (1). Puedes reservarte el derecho a contestar sobre los datos sensibles marcando la opción habilitada al efecto.

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, las siguientes preguntas sobre "situación en el hogar" sólo se contestarán por el alumnado si es mayor de edad. En caso del alumnado menor de edad, se ruega a padres/madres o tutores legales contesten a las mismas.

Datos del alumno o alumna				
Nombre			Apellidos	
Fecha nacimiento		Edad	DNI/NIE	
Sexo	Mujer		Hombre	

Situación laboral (sólo contestar si es mayor de 16 años)		
¿Está trabajando por cuenta propia o ajena? (Por favor, marque con una X)	Si	No

Situación en el hogar. Por favor, marque la respuesta con una "X":		
¿El o la alumna, vive en un hogar en el que todos sus miembros están en situación de desempleo o inactivos?	Si	No
¿El o la alumna tiene menos de 25 años y vive sólo con uno de sus progenitores?	Si	No
¿El o la alumna vive en un piso tutelado por los poderes públicos o centro de acogida?	Si	No
¿El o la alumna vive en una infravivienda o no tiene domicilio familiar conocido?	Si	No

Discapacidad			
<i>La siguiente pregunta se refiere a datos sensibles y es voluntaria. Si no quiere contestar, deje constancia de esta decisión marcando con una "X" la casilla: Me reservo a contestar.</i>			
Posee algún tipo de discapacidad reconocida y acreditada?	Si	No	Me reservo a contestar

En _____, a ____ de _____ de 201

Firmado:

Firmado:

El alumno/a

Padre, madre o tutor/a del menor

(1) Los datos personales facilitados a través de este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid en el uso de sus funciones propias que tiene atribuidas propias en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse a cualquier órgano de las misma para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).





Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Nombre del Centro	
Código del Centro	

FORMULARIO 1. INDICADORES DE EJECUCIÓN

RECOGIDA DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL ALUMNADO MATRICULADO EN ENSEÑANZAS DE 4º ESO DURANTE EL CURSO 2017/18 COFINANCIADAS POR EL FSE.

Este cuestionario va dirigido a los alumnos y alumnas que están matriculados/as en 4º de ESO durante el curso 2017/18, cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Para cumplir con las normas que regulan el Fondo Social Europeo se necesitan algunos datos adicionales a los aportados durante el proceso de matriculación.

Es importante cumplimentar estos datos y firmar el formulario. Son datos de carácter personal y algunos, además, considerados "sensibles". Los datos aportados a través de este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid (1). Puedes reservarte el derecho a contestar sobre los datos sensibles marcando la opción habilitada al efecto.

En virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, las siguientes preguntas sobre "situación en el hogar" sólo se contestarán por el alumnado si es mayor de edad. En caso del alumnado menor de edad, se ruega a padres/madres o tutores legales contesten a las mismas.

Datos del alumno o alumna				
Nombre			Apellidos	
Fecha nacimiento		Edad	DNI/NIE	
Sexo	Mujer		Hombre	

Situación laboral (sólo contestar si es mayor de 16 años)		
¿Está trabajando por cuenta propia o ajena? (Por favor, marque con una X)	Si	No

Situación en el hogar. Por favor, marque la respuesta con una "X":		
¿El o la alumna, vive en un hogar en el que todos sus miembros están en situación de desempleo o inactivos?	Si	No
¿El o la alumna tiene menos de 25 años y vive sólo con uno de sus progenitores?	Si	No
¿El o la alumna vive en un piso tutelado por los poderes públicos o centro de acogida?	Si	No
¿El o la alumna vive en una infravivienda o no tiene domicilio familiar conocido?	Si	No

Discapacidad			
<i>La siguiente pregunta se refiere a datos sensibles y es voluntaria. Si no quiere contestar, deje constancia de esta decisión marcando con una "X" la casilla: Me reservo a contestar.</i>			
Posee algún tipo de discapacidad reconocida y acreditada?	Si	No	Me reservo a contestar

En _____, a ____ de _____ de 201

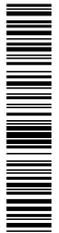
Firmado:

Firmado:

El alumno/a

Padre, madre o tutor/a del menor

(1) Los datos personales facilitados a través de este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento por la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid en el uso de sus funciones propias que tiene atribuidas propias en el ámbito de sus competencias, pudiendo dirigirse a cualquier órgano de las misma para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1259297144773837157416



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Nombre del Centro	
Código del Centro	

FORMULARIO 1. INDICADORES DE RESULTADO INMEDIATO.

RECOGIDA DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL ALUMNADO MATRICULADO EN ENSEÑANZAS DE 1º F.P.B. DURANTE EL CURSO 2017/18 COFINANCIADAS POR EL FSE.

Este cuestionario va dirigido a los alumnos y alumnas que están matriculados/as en 1º de F.P.B. durante el curso 2017/18, cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Para cumplir con las normas que regulan el Fondo Social Europeo se necesitan algunos datos sobre la situación laboral del alumnado a la finalización del curso.

Es importante cumplimentar estos datos y firmar el formulario. Los datos aportados a través de este formulario son de carácter personal, por lo que quedarán custodiados en el expediente del centro.

Las siguientes preguntas sobre "situación laboral" sólo se contestarán por el alumnado si es mayor de 16 años.

Datos del alumno o alumna					
Nombre				Apellidos	
Fecha nacimiento		Edad		DNI/NIE	
Sexo	Mujer		Hombre		

Situación laboral (sólo contestar si es mayor de 16 años)	Si	No
¿Se ha inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo? (Por favor, marque con una X)		
¿Está actualmente trabajando, con alta en la Seguridad Social, por cuenta propia o ajena? (Por favor, marque con una X)		

En _____, a ____ de _____ de 201

Firmado:

El alumno/a





Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Nombre del Centro	
Código del Centro	

FORMULARIO 1. INDICADORES DE RESULTADO INMEDIATO.

RECOGIDA DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL ALUMNADO MATRICULADO EN ENSEÑANZAS DE 2º F.P.B. DURANTE EL CURSO 2017/18 COFINANCIADAS POR EL FSE.

Este cuestionario va dirigido a los alumnos y alumnas que están matriculados/as en 2º de F.P.B. durante el curso 2017/18, cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Para cumplir con las normas que regulan el Fondo Social Europeo se necesitan algunos datos sobre la situación laboral del alumnado a la finalización del curso.

Es importante cumplimentar estos datos y firmar el formulario. Los datos aportados a través de este formulario son de carácter personal, por lo que quedarán custodiados en el expediente del centro.

Las siguientes preguntas sobre "situación laboral" sólo se contestarán por el alumnado si es mayor de 16 años.

Datos del alumno o alumna					
Nombre				Apellidos	
Fecha nacimiento		Edad		DNI/NIE	
Sexo	<input type="checkbox"/> Mujer		<input type="checkbox"/> Hombre		

Situación laboral (sólo contestar si es mayor de 16 años)		
	Si	No
¿Se ha inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo? (Por favor, marque con una X)		
¿Está actualmente trabajando, con alta en la Seguridad Social, por cuenta propia o ajena? (Por favor, marque con una X)		

En _____, a ____ de _____ de 201

Firmado:

El alumno/a



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1259297144773837157416



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Nombre del Centro	
Código del Centro	

FORMULARIO 1. INDICADORES DE RESULTADO INMEDIATO.

RECOGIDA DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL ALUMNADO MATRICULADO EN ENSEÑANZAS DE 3º ESO DURANTE EL CURSO 2017/18 COFINANCIADAS POR EL FSE.

Este cuestionario va dirigido a los alumnos y alumnas que están matriculados/as en 3º de ESO durante el curso 2017/18, cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Para cumplir con las normas que regulan el Fondo Social Europeo se necesitan algunos datos sobre la situación laboral del alumnado a la finalización del curso.

Es importante cumplimentar estos datos y firmar el formulario. Los datos aportados a través de este formulario son de carácter personal, por lo que quedarán custodiados en el expediente del centro.

Las siguientes preguntas sobre "situación laboral" sólo se contestarán por el alumnado si es mayor de 16 años.

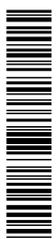
Datos del alumno o alumna				
Nombre			Apellidos	
Fecha nacimiento		Edad	DNI/NIE	
Sexo	Mujer		Hombre	

Situación laboral (sólo contestar si es mayor de 16 años)		
	Si	No
¿Se ha inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo? (Por favor, marque con una X)		
¿Está actualmente trabajando, con alta en la Seguridad Social, por cuenta propia o ajena? (Por favor, marque con una X)		

En _____, a ____ de _____ de 201

Firmado:

El alumno/a





Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Nombre del Centro	
Código del Centro	

FORMULARIO 1. INDICADORES DE RESULTADO INMEDIATO.

RECOGIDA DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL ALUMNADO MATRICULADO EN ENSEÑANZAS DE 4º ESO DURANTE EL CURSO 2017/18 COFINANCIADAS POR EL FSE.

Este cuestionario va dirigido a los alumnos y alumnas que están matriculados/as en 4º de ESO durante el curso 2017/18, cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Para cumplir con las normas que regulan el Fondo Social Europeo se necesitan algunos datos sobre la situación laboral del alumnado a la finalización del curso.

Es importante cumplimentar estos datos y firmar el formulario. Los datos aportados a través de este formulario son de carácter personal, por lo que quedarán custodiados en el expediente del centro.

Las siguientes preguntas sobre "situación laboral" sólo se contestarán por el alumnado si es mayor de 16 años.

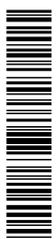
Datos del alumno o alumna				
Nombre			Apellidos	
Fecha nacimiento		Edad	DNI/NIE	
Sexo	Mujer		Hombre	

Situación laboral (sólo contestar si es mayor de 16 años)		
	Si	No
¿Se ha inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo? (Por favor, marque con una X)		
¿Está actualmente trabajando, con alta en la Seguridad Social, por cuenta propia o ajena? (Por favor, marque con una X)		

En _____, a ____ de _____ de 201

Firmado:

El alumno/a



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1259297144773837157416



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Nombre del Centro	
Código del Centro	

INFORME 1: INDICADORES DE EJECUCIÓN. CURSO 2017/18

SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL ALUMNADO MATRICULADO EN ENSEÑANZAS DE 1º y 2º DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA COFINANCIADAS POR EL FSE

Este informe, que realizará el centro, sistematiza los datos recogidos en el *Formulario 1 "Indicadores de Ejecución"* a los alumnos que están matriculados en 1º y 2º de FPB durante el curso 2017/18, en operaciones cofinanciadas por el MECD y el FSE.

1º F.P.B.	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL
Nº de alumnos y alumnas que está trabajando por cuenta propia o ajena			
Nº de alumnos y alumnas que viven en un hogar en el que todos sus miembros están en situación de desempleo o inactivos			
Nº de alumnos y alumnas que tienen menos de 25 años y vive sólo con uno de sus progenitores			
Nº de alumnos y alumnas que viven en un piso tutelado por los poderes públicos o centro de acogida			
Nº de alumnos y alumnas que viven en una infravivienda o no tiene domicilio familiar conocido			
Nº de alumnos y alumnas que declara poseer algún tipo de discapacidad reconocida y acreditada			
Nº de alumnos y alumnas que se reserva el derecho a declarar que posee algún tipo de discapacidad reconocida y acreditada			

2º F.P.B.	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL
Nº de alumnos y alumnas que está trabajando por cuenta propia o ajena			
Nº de alumnos y alumnas que viven en un hogar en el que todos sus miembros están en situación de desempleo o inactivos			
Nº de alumnos y alumnas que tienen menos de 25 años y vive sólo con uno de sus progenitores			
Nº de alumnos y alumnas que viven en un piso tutelado por los poderes públicos o centro de acogida			
Nº de alumnos y alumnas que viven en una infravivienda o no tiene domicilio familiar conocido			
Nº de alumnos y alumnas que declara poseer algún tipo de discapacidad reconocida y acreditada			
Nº de alumnos y alumnas que se reserva el derecho a declarar que posee algún tipo de discapacidad reconocida y acreditada			

Fdo.:

El/la Director/a del centro





Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Nombre del Centro	
Código del Centro	

INFORME 1: INDICADORES DE EJECUCIÓN. CURSO 2017/18

SISTEMATIZACIÓN DE DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DEL ALUMNADO MATRICULADO EN ENSEÑANZAS DE 3º Y 4º DE ESO COFINANCIADAS POR EL FSE

Este informe, que realizará el centro, sistematiza los datos recogidos en el *Formulario 1 "Indicadores de Ejecución"* a los alumnos que están matriculados en 3º y 4º de la ESO durante el curso 2017/18, en operaciones cofinanciadas por el MECED y el FSE.

3º E.S.O.	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL
Nº de alumnos y alumnas que está trabajando por cuenta propia o ajena			
Nº de alumnos y alumnas que viven en un hogar en el que todos sus miembros están en situación de desempleo o inactivos			
Nº de alumnos y alumnas que tienen menos de 25 años y vive sólo con uno de sus progenitores			
Nº de alumnos y alumnas que viven en un piso tutelado por los poderes públicos o centro de acogida			
Nº de alumnos y alumnas que viven en una infravivienda o no tiene domicilio familiar conocido			
Nº de alumnos y alumnas que declara poseer algún tipo de discapacidad reconocida y acreditada			
Nº de alumnos y alumnas que se reserva el derecho a declarar que posee algún tipo de discapacidad reconocida y acreditada			

4º E.S.O.	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL
Nº de alumnos y alumnas que está trabajando por cuenta propia o ajena			
Nº de alumnos y alumnas que viven en un hogar en el que todos sus miembros están en situación de desempleo o inactivos			
Nº de alumnos y alumnas que tienen menos de 25 años y vive sólo con uno de sus progenitores			
Nº de alumnos y alumnas que viven en un piso tutelado por los poderes públicos o centro de acogida			
Nº de alumnos y alumnas que viven en una infravivienda o no tiene domicilio familiar conocido			
Nº de alumnos y alumnas que declara poseer algún tipo de discapacidad reconocida y acreditada			
Nº de alumnos y alumnas que se reserva el derecho a declarar que posee algún tipo de discapacidad reconocida y acreditada			

Fdo.:

El/la Director/a del centro



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1259297144773837157416



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Nombre del Centro	
Código del Centro	

INFORME FPB: INDICADORES DE RESULTADO INMEDIATO. CURSO 2017/18

SISTEMATIZACIÓN DE DATOS DE LA SITUACIÓN LABORAL DEL ALUMNADO MATRICULADO EN LAS MATERIAS COFINANCIADAS DE 1º y 2º F.P.B. POR EL FSE, CUANDO FINALIZA EL CURSO ACADÉMICO O CAUSA BAJA FORMAL EN EL CENTRO

Este informe, que realizará el centro, sistematiza los datos recogidos en los expedientes de los alumnos y alumnas que han estado matriculados/as en las materias cofinanciadas de 1º y 2º F.P.B. durante el curso 2017/18, por el Fondo Social Europeo y que informan sobre la situación del alumnado en el plazo máximo de hasta cuatro semanas desde que finalice el curso académico o del abandono del alumnado de la operación.

1º F.P.B. CURSO 2017/18	ALUMNOS/AS EN EL CURSO			ALUMNOS/AS CON INFORMACIÓN EN EXPEDIENTE		
	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL

1º F.P.B. CURSO 2017/18	INDICADORES		
	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL
Nº de alumnos y alumnas que se ha inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo			
Nº de alumnos y alumnas que está actualmente trabajando, con alta en la Seguridad Social, por cuenta propia o ajena			

2º F.P.B. CURSO 2017/18	ALUMNOS/AS EN EL CURSO			ALUMNOS/AS CON INFORMACIÓN EN EXPEDIENTE		
	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL

2º F.P.B. CURSO 2017/18	INDICADORES		
	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL
Nº de alumnos y alumnas que se ha inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo			
Nº de alumnos y alumnas que está actualmente trabajando, con alta en la Seguridad Social, por cuenta propia o ajena			

Fdo.:

El/la Director/a del centro



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1259297144773837157416



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

Nombre del Centro	
Código del Centro	

INFORME ESO: INDICADORES DE RESULTADO INMEDIATO. CURSO 2017/18

SISTEMATIZACIÓN DE DATOS DE LA SITUACIÓN LABORAL DEL ALUMNADO MATRICULADO EN LAS MATERIAS COFINANCIADAS DE 3º y 4º ESO POR EL FSE, CUANDO FINALIZA EL CURSO ACADÉMICO O CAUSA BAJA FORMAL EN EL CENTRO

Este informe, que realizará el centro, sistematiza los datos recogidos en los expedientes de los alumnos y alumnas que han estado matriculados/as en las materias cofinanciadas de 3º y 4º E.S.O. durante el curso 2017/18, por el Fondo Social Europeo y que informan sobre la situación del alumnado en el plazo máximo de hasta cuatro semanas desde que finalice el curso académico o del abandono del alumnado de la operación.

3º E.S.O. CURSO 2017/18	ALUMNOS/AS EN EL CURSO			ALUMNOS/AS CON INFORMACIÓN EN EXPEDIENTE		
	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL

3º E.S.O. CURSO 2017/18	INDICADORES		
	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL
Nº de alumnos y alumnas que se ha inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo			
Nº de alumnos y alumnas que está actualmente trabajando, con alta en la Seguridad Social, por cuenta propia o ajena			

4º E.S.O. CURSO 2017/18	ALUMNOS/AS EN EL CURSO			ALUMNOS/AS CON INFORMACIÓN EN EXPEDIENTE		
	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL

4º E.S.O. CURSO 2017/18	INDICADORES		
	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL
Nº de alumnos y alumnas que se ha inscrito como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo			
Nº de alumnos y alumnas que está actualmente trabajando, con alta en la Seguridad Social, por cuenta propia o ajena			

Fdo.:

El/la Director/a del centro



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1259297144773837157416